ACTA MODIFICATORIA No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1999 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

Contratista:	**CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ**	*C.C*	**40.401.448**
Representante Legal:	**N/A**	*C.C.*	**N/A**
Objeto del contrato:			
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON EL FIN DE QUE FUNCIONE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS E INSUMOS DEL PROGRAMA ETV Y EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META.			
Valor total del contrato:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($49.191.628,8) M/CTE.**		
Término de ejecución:	**TRES (3) MESES Y SEIS (6) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**		
Fecha suscripción	*25/09/2025*		

El Suscrito, **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ,** mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 17.342.450** de Villavicencio, en calidad de Secretario de Salud del Meta nombrado mediante Decreto No. 014 del 03 de enero de 2024, y acta de posesión No 014 del 03 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto 275 del 22 de mayo de 2020 proferido por el Gobernador del departamento del Meta quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **40.401.448** expedida en Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad, hemos decidido suscribir la presente **ACTA MODIFICATORIA** de conformidad con las siguientes consideraciones:

1)Que el día 24 de septiembre de 2025, las partes suscribieron el Contrato de Arrendamiento **No. 1999 de 2025**, que tiene por objeto **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON EL FIN DE QUE FUNCIONE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS E INSUMOS DEL PROGRAMA ETV Y EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META.**

2) Que corresponde al mismo funcionario que expidió el acto administrativo, corregir el yerro, con base a lo consagrado en el **Título III, Capitulo Primero de la Ley 1437 de 2011, artículo 45,** en virtud del cual, consagra la facultad que tienen las entidades administrativas para subsanar los errores de digitación, siempre y cuando, estos no afecten materialmente el acto administrativo objeto de aclaración.

3) Que como se observa en el Portal de Contratación del SECOP II conforme al Contrato de Arrendamiento **No. 1999 de 2025** por error al momento de calcular el término y valor de ejecución

del contrato, se plasmó **tres (3) meses y ocho (8) días**, y el valor de **$50.312.454,4.** Siendo esto calculado erradamente toda vez que supera la vigencia 2025. Dicha información quedó señalada tanto en la minuta electrónica, al igual que en los documentos precontractuales previamente publicados, tales como: Estudio Previo y Propuesta, y como se evidencia en la *Cláusula 2. Término de ejecución y Cláusula 3. Valor del contrato.*

4)Que por tratarse de un error de digitación en el término de ejecución y en el valor a ejecutar, el error no afecta materialmente el Contrato de arrendamiento.

5)Que la presente ACTA MODIFICATORIA no causa ningún perjuicio ni detrimento al Departamento del Meta.

6)Que, en busca de prestar los servicios contratados bajo los principios de oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertinencia y seguridad, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir las metas y fines de la Secretaria de Salud del Meta, se hace necesario MODIFICAR el término de ejecución y el valor del contrato de arrendamiento, quedando establecido en las siguientes Cláusulas:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **1999 DE 2025** EN LA MINUTA ELECTRONICA Y EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS A QUE HUIBIERE LUGAR, EL CUAL QUEDARÁ ASI: *El plazo de ejecución del contrato será por el término de* **TRES (3) MESES Y SEIS (6) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025***, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR VALOR DEL CONTRATO **1999 DE 2025** EN LA MINUTA ELECTRONICA Y EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS A QUE HUIBIERE LUGAR, EL CUAL QUEDARA ASI: VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($49.191.628,8) M/CTE,** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta Aclaratoria al Contrato de Arrendamiento No. **1999 de 2025,** se perfecciona con la suscripción de las partes; una vez se expida el correspondiente registro presupuestal, se procederá a realizar el correspondiente ajuste en SECOP II.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas no modificadas permanecerán igual.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA MODIFICATORIA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA	

ACTA MODIFICATORIA No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1999 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

CLAUSULA QUINTA: DEL CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal y sus Decretos Reglamentarios

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los

25 SEP 2025

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ	**JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ**
R/L \| N/A	Secretario de Salud del Meta
Contratista	**Ordenador del Gasto**
María A. Rangel	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

Firma:	María A. Rangel	**Firma:**	María A. Rangel
Nombre:	María A. Rangel	**Nombre:**	María A. Rangel
Cargo	CPS – Secretaría de Salud del Meta	**Cargo:**	CPS – Secretaría de Salud del Meta
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
OFICINA ASESORA DE PRESUPUESTO
RECIBIDO: Diana Cortes
FECHA: 26 SEP. 2025
HORA: 4:17 PM